

BASES DE LA COMPETICIÓN DE

EDICIÓN
2024

Baloncesto 3x3



Liga **E**dúcate
en el **D**eporte



baloncesto
andalucía®



Andalucía



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

BASES DE LA COMPETICIÓN DE BALONCESTO 3X3 2024 PARA LA LIGA LED: LIGA EDÚCATE EN EL DEPORTE.

1º.- FECHA DE INSCRIPCIÓN.

- 1.1 Fecha de inscripción de equipos: El periodo de inscripción comenzará el 25 de septiembre de 2023 y terminará el día 15 de noviembre de 2023.
- 1.2 Fecha de inscripción de deportistas: hasta el 10 de enero de 2024.
- 1.3 Plazas ilimitadas.

2º CATEGORÍAS

Los equipos estarán formados por jugadores/as nacidos en los años 2012 y 2013 (Categoría Minibasket).

3º.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y TÍTULOS HABILITANTES.

3.1 FORMA DE INSCRIPCIÓN EQUIPOS:

- a. Se cumplimentará un único formulario de inscripción por centro a través de la web de la Federación Andaluza de Baloncesto en el enlace habilitado al efecto.
- b. Una vez realizada la inscripción, se enviará una comunicación informando de la validación de la inscripción del equipo o equipos que correspondan o por el contrario, de la inclusión en la lista de reserva, si ya se hubiese alcanzado la inscripción del cupo de plazas por provincia.
- c. A los centros inscritos se le facilitará las claves de acceso necesarias para que formalice la inscripción de las personas deportistas a través de la plataforma de gestión informática on-line habilitada al efecto dentro del plazo establecido, debiendo aportar la siguiente documentación:
 - Copia del DNI/Pasaporte o libro de familia.
 - Documento de Título habilitante de cada uno de los participantes debidamente cumplimentados y firmados.

La falta de presentación de la inscripción en los plazos establecidos implicará que el equipo desiste, considerándosele como no inscrito en la competición.

3.2 TÍTULOS HABILITANTES

Para poder participar en la competición los deportistas, entrenadores, delegados de campo y asistentes deberán cumplimentar y remitir a la FAB, a través la plataforma de gestión informática habilitada al efecto, su inscripción a través del impreso normalizado de título habilitante que se establezca. En las solicitudes de títulos habilitantes deberá figurar la firma del deportista, entrenador, delegado o árbitro, así como la del padre, madre, tutor o persona autorizada por los mismos en el caso de los menores de edad.

La solicitud de título habilitante deberá ir acompañada del documento de identificación correspondiente (DNI/Pasaporte o libro de familia).

3.3 COMPOSICION DE EQUIPOS.

Todos los equipos, una vez autorizada su inscripción en la Liga LED, presentarán una relación de 5 deportistas + 2 entrenadores, como máximo, y siendo al menos uno mayor de edad (o 1 entrenador + 1 delegado).

Se establece un número mínimo de 4 deportistas + 1 entrenador (mayor de edad).

Cada centro educativo podrá preinscribir como máximo un equipo femenino y otro masculino.

Cada equipo deberá contar como mínimo de UN (1) jugador no federado.

3.4 COBERTURA MEDICA.

Desde la fecha de expedición de los títulos habilitantes, hay un período de carencia de un día a efectos de beneficios de la entidad aseguradora.

4º.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

4.1 Fase de clasificación: por concentración con un máximo de TRES, modificable por cuestiones organizativas.

La confección de grupos que participarán en cada concentración se realizará por la FAB, en función de las inscripciones existentes intentando respetar la proximidad geográfica y tomando como base de cabeceras a efectos de distancia las dos poblaciones más lejanas entre sí, estando formado cada grupo con los equipos que en distancia kilométrica, por carretera, están más cerca de estas localidades.

Al finalizar la fase de clasificación se confeccionará la clasificación final, del primero al último puesto, aplicándose el Reglamento General y de Competiciones de la FAB.

4.2 Horarios encuentros:

Las concentraciones se disputarán en la siguiente franja horaria:

- Domingo: De 10:00 a 14:00 horas

5º.- CRITERIOS GENERALES DE CLASIFICACIÓN

5.1 Sistemas de puntuación, incomparecencia:

Victoria: 2 puntos

Derrota: 1 punto.

No presentado: 0 puntos y descuento de un punto de la clasificación general

5.2 Orden clasificatorio:

El orden de clasificación estará determinado por los puntos conseguidos por cada equipo durante las diferentes concentraciones.

5.3 Desempates: Cuando al establecer las clasificaciones en alguna de las fases se encuentren dos o más equipos empatados a puntos, para establecer el orden definitivo se procederá aplicando los siguientes criterios por orden de preferencia:

1º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.

2º.- Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.

3º.- Mayor cociente de tantos a favor y en contra.

4º.- Total de puntos alcanzados por cada equipo.

5º.- Por sorteo.

Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con algún tanteo de 2-0 o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado, éste ocupará la última posición de

todos los equipos empatados a puntos con él, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatados a puntos

5.4 Renuncias

En caso de renuncia de un equipo, se procederá según los plazos siguientes:

- Hasta una semana antes: Se sustituirá por la primera reserva.
- Seis días de antelación o menos: No se tendrá en cuenta en calendario ni clasificación.
- Durante la clasificación: No se tendrá en cuenta en calendario ni clasificación.
- Si algún equipo de entre los clasificados para la fase por el Título no deseara participar en la misma, su vacante será cubierta siguiéndose el segundo mejor tercero y así sucesivamente.

5.5 Finalización imprevista, sobrevenida y excepcional.

En caso de que un equipo no pueda finalizar la competición por causas de fuerza mayor, se tendrá en cuenta en ese instante la clasificación general del grupo, manteniendo ese orden en los puestos clasificatorios.

6º.- BALÓN DE JUEGO

El balón oficial será marca Molten, Modelo B5G3800 ó B5G1600 para las categorías femenina y masculina.

7º.- SUSTITUCIONES, ALTAS Y BAJAS EN LOS EQUIPOS.

Se permite nuevas inscripciones de deportistas durante el año para completar los equipos no completos o para sustituir a otros deportistas lesionados o por otros motivos justificados.

8º.- ARBITRAJE.

La Federación Andaluza de Baloncesto será responsable de la gestión arbitral de toda la competición. En cada encuentro se dispondrá de 1 árbitro, 1 anotador y 1 cronometrador que serán los máximos responsables.

9º.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO.

Se regirá por lo dispuesto en la normativa vigente de la FAB y las Reglas Oficiales del Juego, exceptuando de su cumplimiento las referencias al Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y las sanciones de tipo económico.

10.- DESPLAZAMIENTOS.

La FAB planificará y financiará los desplazamientos de los equipos mediante el diseño de rutas de recogida de varios equipos en diferentes puntos geográficos, únicamente para aquellos equipos que justifiquen su necesidad por razones de fuerza mayor e imposibilidad material de desplazarse por sus propios medios.

11.- PROTOCOLO JUEGO LIMPIO

Al inicio y al final de cada partido se realizará un saludo entre deportista, entrenadores y árbitros.

En todos los partidos de la LIGA LED reinará un ambiente educativo.